

21.º SESION DEL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL

Informe Lesotho

Proyecto

Intervención de Chile

Ginebra 21 de enero 2015

Cotejar según lectura

Damos la bienvenida a la delegación de Lesotho y agradecemos la presentación de su informe nacional.

A pesar de las complejidades que presenta el país, constatamos los esfuerzos que realiza Lesotho para avanzar en la protección de los DDHH, mediante el fortalecimiento de su estructura institucional y la promulgación de marcos normativos.

Nuestra delegación desea formular en tal sentido, las siguientes recomendaciones:

- Eliminar de la legislación nacional la pena de muerte.
- Implementación y puesta en funciones de la Comisión de Derechos Humanos, en conformidad con los principios de París.
- Fortalecer a nivel Constitucional y de manera específica, las normas que prohíben la discriminación en contra de la mujer.
- Avanzar en la protección de las personas LGBT, creando las condiciones que les permitan acceder a los servicios básicos de salud, el mercado del trabajo y actividades religiosas; eliminado además y de manera definitiva la sodomía como figura penal delictiva del Código Penal.
- Dotarse de mecanismos institucionales efectivos que permitan la debida protección de las niñas frente a abusos sexuales y que impidan efectivamente el matrimonio precoz y forzado.
- Adherirse al protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas crueles, inhumanas y degradantes.

Muchas gracias

RODRIGO PAILLALEF